

DOCUMENTACIÓN E.S.O.

Solo podrán presentar las solicitudes de plaza los padres/madres/tutores legales de los alumnos que vayan a participar en el proceso de admisión de alumnos. Excepcionalmente, podrán entregar la solicitud otras personas debidamente autorizadas por los padres/madres/tutores o aspirantes a plaza. Se facilita modelo de autorización en la Secretaría del Centro.

Documentación que es OBLIGATORIA presentar junto al modelo de solicitud:

- Ficha del alumno entregada por el colegio de origen o Certificado de matriculación del curso 2021-2022, con código del centro y NRE del alumno.
- Original y copia del Libro de Familia completo. Los alumnos extranjeros que no tengan Libro de Familia español deberán presentar Volante de Empadronamiento Colectivo.
- Copia de todos los D.N.I. o N.I.E. de la unidad familiar SIN RECORTAR. Se recomienda que se copien todos los carnés en el mismo folio y las dos caras del carné en la misma cara del folio.
- Volante de empadronamiento colectivo: Los del Municipio de Mazarrón se solicitan de oficio por el Centro Educativo. Solo los alumnos que vivan en el Municipio de Lorca o en otro municipio que no sea Mazarrón deberán aportarlo.

Documentación OBLIGATORIA si cumple alguno de los siguientes casos:

- La acreditación de Discapacidad y Familia Numerosa que NO haya sido expedida por órganos administrativos de la Región de Murcia. Los expedidos por órganos de la Región de Murcia, puede optar por autorizar la consulta o aportar la documentación.
- Acreditación de pertenecer a familia monoparental.
- Acreditación de la obtención o denegación de la patria potestad y de la guarda y custodia.
- Acreditación de ser víctima de violencia de género.
- Acreditación de ser víctima de violencia de terrorista.
- Acreditación de estar en período de gestación.
- Acreditación de acogimiento familiar del solicitante.
- Dictamen de escolarización, solo en el caso de tener necesidades de educación especial. (Se facilita en el centro educativo de origen).

Nota: Acreditación de la proximidad del lugar de trabajo:

- Lo más sencillo es la acreditación del domicilio. No se puede sumar el domicilio y el lugar de trabajo y los dos se bareman con los mismos puntos estando dentro del área de influencia.
- El área de influencia es todo el Municipio de Mazarrón más las localidades del Municipio de Lorca que tienen transporte escolar a Mazarrón.
- La forma de acreditación del lugar de trabajo se puede encontrar en la página 4990 de las instrucciones para el proceso ordinario de escolarización.

POR FAVOR, ESCRIBA CON LETRA CLARA Y LEGIBLE, PREFERIBLEMENTE CON LETRAS MAYÚSCULAS, BOLÍGRAFO AZUL O NEGRO

NO OLVIDE FIRMAR LA SOLICITUD POR AMBOS PROGENITORES O TUTORES Y FECHARLA.

GRACIAS.

MUY IMPORTANTE:

ESTA SOLICITUD NO ES LA MATRÍCULA, ÉSTA DEBERÁ FORMALIZARLA, EN EL CASO DE SER ADMITIDO, DEL 5 AL 8 DE JULIO. SI NO LA FORMALIZA PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS DE ADMISIÓN.